



DECRETO EXENTO N° 4189 /-

PARRAL, 28 OCT. 2021 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones.
2. La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 03 de febrero de 2009.
3. El Decreto Afecto N° 1879 de fecha 14.12.2020 que Aprueba Presupuesto Municipal para el ejercicio presupuestario año 2021.
4. Decreto Exento N° 480 de fecha 04.02.2021, que aprueba el primer aporte año 2021, correspondiente a la suma de \$ 12.000.000.
5. Decreto Exento N° 1.122 de fecha 24.03.2021, que aprueba el segundo aporte año 2021, correspondiente a la suma de \$ 20.000.000.
6. Decreto Exento N° 2.799 de fecha 23.07.2021, que aprueba el tercer aporte año 2021, correspondiente a la suma de \$ 30.000.000.

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión del honorable Concejo Municipal de fecha 14.12.2020, y de acuerdo a acta N° 227, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal año 2021 y el aporte de \$ 80.000.000 a la Corporación Municipal del Deporte, monto que será entregado de acuerdo al flujo de caja.
2. Que, a la fecha ha sido transferido a la Corporación Municipal del Deporte y recreación de Parral la suma de \$ 62.000.000 (sesenta y dos millones de pesos).
3. Oficio N° 155 de Directora ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte, solicitando el aporte de la cuarta y última remesa correspondiente a la suma de dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000), aprobados según Subvención Municipal año 2021, destinados a gastos operacionales.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral.
2. **ESTABLEZCASE**, que el Municipio, aportara a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000).
3. **GIRESE**, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a cuenta corriente N° 44700010080 de la Corporación Municipalidad del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7.
4. **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 (2-10-1) Otras Personas Jurídicas Privadas.
5. **RINDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANOTESE, REFRENDASE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/MMH/T/ARC/GG/ggf
Distribución:

1) DEPT. FINANZAS (1 FISICO- 1 DIGITAL) 2) CONTROL (DIGITAL, correo enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN 4) CORPORACION (DIGITAL, correo marcia.perez@parral.cl)
5) PARTES